

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija - Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

Informe: N° 10/2022

Fecha de Emisión: 30 de Diciembre de 2022

Referencia: Relevamiento de Información Específica Sobre el Cumplimiento de la Normativa Legal Respectiva en la emisión de las Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia Diario de las Gestiones 2017 al 2021 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento es el de recopilar y evaluar la información sobre la emisión de las Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia diario y validación de las actividades realizadas por el personal exento del mercado de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a fin de determinar el grado de auditabilidad.

Alcance: El examen abarca la revisión de la documentación relacionada con las planillas salariales y los reportes de asistencia del personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de los meses de julio y noviembre de las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020 y marzo y noviembre de la gestión 2021 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

CONCLUSIÓN

Como resultado del Relevamiento de Información Específico sobre el “Cumplimiento de Normativa Legal respectiva en la emisión de las Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia Diario de los meses julio y noviembre de las gestiones 2017, 2018, 2019, 2020, marzo y noviembre de la gestión 2021 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, se concluye lo siguiente:

- ✓ De acuerdo a la revisión efectuada al Reglamento Interno de la Asamblea

Legislativa Departamental de Tarija, Aprobado con Resolución de Directiva R.D. N° 019/2011-2012 de fecha 19 de agosto de 2011 y al Reglamento Interno de Personal de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, Aprobado con Resolución Administrativa N° 019/2021-2022 de fecha 20 de agosto de 2021, donde se evidencia que los reglamentos no indican la autorización de la exención del registro de asistencia de funcionarios de la Asamblea Legislativa Departamental.

Por lo que se concluye que no hay personal de la Asamblea Legislativa Departamental, exento de registro de asistencia.

✓ También, se ha verificado que existen observaciones en las Planillas Detalladas de Control de Asistencia del personal de la A.L.D.T., tales como las siguientes:

- a) No fueron remitidas algunas Planillas Detalladas de control de Asistencia de registro del Sistema Biométrico y Planillas de control de asistencia manual de los servidores públicos de la Partida 1.1.7 Personal Permanente, Partida 1.2.1 Personal Eventual y 2.5.2.20 Consultores Individuales de Línea, debido a que no se encuentran archivadas y según los responsables de Unidad de Recursos Humanos no tienen conocimiento por ser personal nuevo, los casos observados se describen en el **Anexo N° 1**.
- b) Algunos servidores públicos de la Partida 1.1.7 Personal Permanente, Partida 1.2.1 Personal Eventual y Partida 2.5.2.20 Consultor Individual en Línea de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, se encuentran con registro de marcado de asistencia de cero (0) horas es decir que no marcaron asistencia, sin embargo se les cancelo en las Planillas de sueldos por 30 días trabajados y tampoco se evidencio si cuentan con planillas de asistencia de marcado manual que respalde los días trabajados, los casos observados se describen en el **Anexo N° 2**.
- c) Algunos servidores públicos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, realizan el marcado de asistencia en planillas de registro de asistencia manual y no en el sistema biométrico implantado para el control de asistencia de los servidores públicos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija y no se encuentran considerados en el Reglamento Interno de Personal de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (RIP).
- d) Algunos servidores públicos de la Partida 1.1.7 Personal Permanente, Partida 1.2.1 Personal Eventual y Partida 2.5.2.20 Consultor Individual en Línea de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, se encuentran con registro de marcado de asistencia menor con relación a los días trabajo reportados en la Planilla de sueldos, sin embargo se les cancelo en algunos casos por mes completo de 30 días trabajados y tampoco se evidencio la existencia de planillas de asistencia de marcado manual,

y otra documentación que respalde los días trabajados, los casos observados se describen en el **Anexo N° 3**.

- ✓ Las Planillas Detalladas de control de Asistencia del sistema de información y control biométrico por empleado de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, del mes de julio y noviembre de la gestión 2017 al 2020 y del mes de marzo y noviembre de la gestión 2021, no generan información completa y necesaria para el control de asistencia de los servidores públicos como por ejemplo: N° de días trabajados, lugar de trabajo, cargo y nivel salarial, licencias, vacaciones, faltas, feriados, cumpleaños, orden de servicio, baja médica, permisos especiales, novedades de los trabajadores, fechas de ingreso y otros.
- ✓ Las planillas de sueldos del personal de la ALDT no incluyen el nombre del Cargo de cada Servidor Público, situación que dificulta el análisis de la revisión de la documentación para identificar el cargo de cada funcionario.
- ✓ No se ha realizado los descuentos por falta a sesiones de algunos Asambleístas Titulares de acuerdo al Informe de Asistencia del mes de julio y noviembre de la gestión 2017 presentado por el Secretario de Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.
- ✓ Inadecuado registro de fechas de inicio y fin en algunas Planillas mensuales de Asistencia.
- ✓ Falta de archivo de la documentación generada en la Unidad de Recursos Humanos tales como los reportes de asistencia, formulario de vacaciones, bajas médicas, etc.

Por lo mencionado precedentemente y debido principalmente a que la documentación generada en la Unidad de Recursos Humanos no es archivada adecuadamente y por qué solo se reportaron deficiencias de control interno, se concluye que el Relevamiento de Información Específico sobre el cumplimiento de la Normativa Legal respectiva en la emisión de las Resoluciones de Exención de Registro de Asistencia diario gestiones julio y noviembre 2017, 2018, 2019, 2020 y marzo y noviembre 2021 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija es **No Auditable** y se elaborara un Informe con recomendaciones de Control Interno y por las deficiencias con importes a recuperar se recomendará la recuperación mediante mecanismos alternos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA A.L.D.T.

Tarija, Diciembre de 2022